



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

HORARIO: de 14 a 15.30 horas. El alumnado podrá abandonar el comedor con anterioridad previa comunicación de sus tutores legales al centro. En este horario se debe permanecer siempre dentro del comedor (salón de actos), donde se habilitará una zona para que, tras el almuerzo, se puedan realizar tareas escolares hasta la hora de la recogida. El centro no se responsabiliza del alumno/a que durante el horario de comedor salga de este sin autorización y permanezca en otras dependencias, sean dentro o fuera del centro. En cualquier caso la salida se realizará por la calle Minas.

BATA O BABERO: cada usuario/a podrá utilizar babero o bata para el comedor. Debe ser una prenda distinta a la que utilice en la clase ordinaria y debidamente identificada con el nombre completo del alumno/a y curso al que pertenece. Debe traerse limpia el primer día de comedor semanal y se la llevará el último, si bien se la podrá llevar en caso necesario para limpieza u otro cualquier día.

PRECIO: para el alumnado que use el servicio de comedor días puntuales el precio será de 5,5 € por alumno/a y día. En el caso de cuota mensual, el precio se ajustará a lo que se indica en la tabla adjunta. En esta se ha hecho un cálculo proporcional dependiendo de los días lectivos de cada mes tomando como cuota máxima la de 100 €/mes para el alumnado sin hermanos/as usuarios del comedor y de 90€/mes para aquellos usuarios/as con hermanos/as que también usen el servicio.

(*)	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
NH	50 €	100 €	100 €	55 €	95 €	90 €	100 €	80 €	100 €	70 €
H	45 €	90 €	90 €	50 €	86 €	81 €	90 €	72 €	90 €	63 €

CALENDARIO: el servicio **comienza el martes 17 de septiembre de 2019 y finaliza el jueves 18 de junio de 2020**. Los días que por distintos motivos (festivos, no lectivos regionales, provinciales y locales o por organización y funcionamiento del propio centro) no se prestará el servicio de comedor serán los siguientes en virtud del calendario escolar para este curso:

- 2019: 31 de octubre, 1 de noviembre, 5, 6, 9 y 20 de diciembre.

- 2020: 10 y 28 de febrero, 2 de marzo, 3 de abril, 1 de mayo.

Tampoco habrá servicio los dos días NO LECTIVOS que establecerá el Consejo Escolar Municipal para este curso. Además de esto, el calendario podrá ser modificado en función de las circunstancias propias de organización y/o funcionamiento, todo lo cual será comunicado debidamente a los usuarios/as.

FORMA DE PAGO: se hará mediante cargo en cuenta bancaria. Para ello deberán cumplimentar el cuadro que se adjunta y entregarlo en la administración del colegio. En caso de que ya sean usuarios/as del curso anterior y no haya habido cambios en los datos bancarios, háganlo constar en el apartado correspondiente. Cuando se trate del pago de días puntuales, podrán hacerlo en efectivo, bien a la monitora, bien al administrador, el mismo día que se utilice el servicio.

ALUMNO/A USUARIO/A DEL SERVICIO:

CURSO:

TITULAR DE LA CUENTA:

DNI:

IBAN				ENTIDAD				OFICINA				DC	Nº CUENTA							

ERA USUARIO/A EL CURSO ANTERIOR Y LOS DATOS SON LOS MISMOS:

SI	NO
----	----

